

ACTA DE APERTURA Y ANÁLISIS DE CONFLICTO DE INTERÉS

SUMINISTRO DE MEDIDORES DE CAUDAL DENTRO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Pamplona, 19 de agosto de 2024

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de Contratación, los miembros que se relacionan a continuación:

- José Chérrez Bermejo, Técnico de Operación y Mantenimiento.
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, se enumeran las empresas que han presentado oferta al presente expediente de contratación:

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	 A08635500	INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A.	En evaluación	0
2	 B31064082	SUMELEC NAVARRA, S.L.	En evaluación	0
	 A08315525	Lana Sarrate S.A.	En evaluación	0
3	 A20677969	ELEKTRA, S.A.	En evaluación	0
	 B31064082	SUMELEC NAVARRA, S.L.	En evaluación	0
	 A08315525	Lana Sarrate S.A.	En evaluación	0
4	 A79985925	MEJORAS ENERGETICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A.	En evaluación	0

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador, a través de la herramienta informática MINERVA, se inicia el procedimiento de análisis ex ante de conflicto de interés consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y de los miembros de los órganos decisores de la contratación como todos los participantes en el proceso de preparación y tramitación del presente expediente.

En el supuesto de que la AEAT no disponga de la información de titularidades reales de la empresa objeto de consulta y así le haya indicado mediante la correspondiente bandera negra al órgano de contratación, éste solicitará a las empresas licitadoras la información de su titularidad real, que deben aportarse en el plazo de 5 días hábiles desde la solicitud de información. En caso de que no se entregue la información solicitada en ese plazo, la empresa licitadora será excluida del procedimiento.

Se emplaza a la Mesa de contratación a reunirse, para continuar con la apertura y la valoración de las ofertas, cuando haya concluido el procedimiento de análisis ex ante en MINERVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente.

Firma la Mesa de contratación:

CHERREZ
BERMEJO
JOSE -
33441450W

Firmado
digitalmente por
CHERREZ BERMEJO
JOSE - 33441450W
Fecha: 2024.08.20
10:32:16 +02'00'

SATRUSTEG
UI
MARTURET
MIGUEL -
18197345K

Firmado
digitalmente por
SATRUSTEGUI
MARTURET MIGUEL -
18197345K
Fecha: 2024.08.19
14:07:40 +02'00'

Fdo.: José Chérrez Bermejo
Técnico de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C

Firmado digitalmente
por OLORIZ ARESO
OIHANE - 73418274C
Fecha: 2024.08.19
12:43:50 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Admón. y Finanzas